

Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

**PROGRAMA INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN  
CONVOCATORIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD****INFORME PARA LA VALORACIÓN****ENTIDAD SOLICITANTE:**

**A. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD:** Se tendrá en cuenta la experiencia de la entidad en el desarrollo de programas, convenios o contratos dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad y que contemplen actuaciones para la mejora de su empleabilidad (máximo 40 puntos)

A.1) Por la realización de programas mediante la adjudicación de convocatorias, suscripción de convenios o contrataciones con la Administración Pública, o bien mediante suscripción de convenios, o contrataciones fuera del ámbito de la Administración Pública, entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” (Máximo 20 puntos)

Para la valoración se deberá presentar la correspondiente norma de convocatoria y de la resolución de adjudicación, o el convenio suscrito, o el contrato firmado como documentación adicional al presente informe.

Si la entidad solicitante ha resultado adjudicataria de alguno de estos programas para el colectivo de personas con discapacidad, deberá marcarlos con X, sin necesidad de presentar la documentación acreditativa:

- Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción 2018 (Orden EIE/1718/2018, de 25 de octubre)
- Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción 2020 (Orden EPE/1063/2020, de 30 de octubre)

Denominación completa del programa	Forma de adjudicación (convocatoria, convenio, contrato)	Fecha de adjudicación

A.2) Mejor porcentaje de inserción conseguido de entre todos los programas que ha presentado la entidad cuyos destinatarios hayan sido exclusivamente personas con discapacidad, y cuya ejecución y justificación hubieran finalizado entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” (ambas inclusive) (máximo 20 puntos)

Indicar el mejor porcentaje de inserción alcanzado:      %

Denominación del programa en el que se ha alcanzado el mejor porcentaje de inserción:

Acreditación del mejor porcentaje de inserción alcanzado: (marque donde le corresponda)

- Se presenta modelo específico “Certificado de inserción alcanzada” generado por la herramienta “Tramitador on line”
- No se presenta acreditación por obrar en poder del INAEM.



**B) ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN** de la entidad solicitante en la Comunidad Autónoma de Aragón. (máximo 20 puntos).

Provincia	Nº de personas por provincia	
Huesca		<i>Se indicarán en múltiplos de 5, desde 10 por provincia hasta 35 participantes. (Mínimo 20 y máximo 35 personas a atender en el programa)</i>
Teruel		
Zaragoza		
<b>TOTAL</b>		

**C) METODOLOGÍA Y PROCESOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.** Definición de perfiles, diseño de itinerarios, prospección de empresas y gestión de ofertas. (máximo 15 puntos)

C1) Descripción de la metodología y herramientas para el diagnóstico de empleabilidad, social y competencial de cada persona usuaria, y diseño del itinerario de inserción laboral en función del perfil de las personas destinatarias del programa. (máximo 3 puntos).

*Se deberá cumplimentar en el espacio limitado para cada uno de los siguientes apartados, solo con texto:*

- Por la descripción de los perfiles de los destinatarios del programa (máximo 2 puntos):
  - Enumeración y descripción de las competencias básicas y transversales necesarias para poder buscar, acceder y mantener un trabajo (máx. 1 punto).
  - Análisis sociolaboral de los destinatarios del programa (máx. 1 punto).  
*Se valorará la enumeración de aquellos condicionantes que se entienden como factores de la persona que suponen dificultades añadidas en su inserción y que no están ligados a conocimientos.*
- Por el diseño del itinerario de inserción laboral (máx. 1 punto).  
*Se valorará que el diseño tenga estos elementos estructurales: detección de necesidades, fijación de objetivos, el plan de trabajo a seguir, y la forma y herramientas para realizar la evaluación del contenido del itinerario*

*(Espacio para rellenar: esta página y la siguiente)*





C2) Metodología y herramientas utilizadas para la realización de las acciones de mejora de la empleabilidad e inserción. (máx. 3 puntos)

*Se indicará la metodología, las fuentes, los aspectos innovadores y las herramientas utilizadas para la realización de los servicios para la mejora de la empleabilidad, señalados en las letras d) hasta la m) (ambas inclusive), del punto 1.2 del apartado séptimo.1 de la presente convocatoria.*











C3) Metodología seguida para la prospección de empresas. (máx. 3 puntos)

*Se deberá cumplimentar en el espacio limitado para cada uno de los siguientes aspectos, solo con texto.*

Descripción de la metodología utilizada para realizar contactos con las empresas (máx. 1 punto): preparación previa, el contacto inicial, las entrevistas y el seguimiento de los contactos o visitas.

Descripción de la metodología de la gestión de ofertas (máx. 2 puntos): captación de ofertas, la selección y envío de candidatos, el acompañamiento y seguimiento de la oferta.



#### **C4) Difusión del programa.**

Se valorará la descripción de la metodología, instrumentos, y canales de comunicación utilizados por la entidad para llevar a cabo la difusión del programa, desde su inicio hasta la finalización, incluyendo las fuentes y metodología seguida para la captación de candidatos que participen en el programa. (máx. 3 puntos)

#### **C5) Metodología del seguimiento y evaluación continuada de las actuaciones realizadas en el programa. (máx. 3 puntos)**

Se valorará la descripción de:

- Los indicadores clave utilizados para el seguimiento del programa; la descripción y metodología de la forma de obtener cada indicador; objetivo buscado; aplicaciones; cronograma y periodicidad; manuales y el producto resultado de la evaluación.
- La metodología del seguimiento de la evaluación continuada de las actuaciones.
- La descripción del sistema de evaluación continuada de las actuaciones.
- Las herramientas utilizadas para la evaluación del grado de satisfacción de las personas participantes en el mismo.

(Se podrá utilizar este espacio y la página siguiente como máximo)





**D.) ACREDITACIÓN de los sistemas de gestión de calidad de los servicios** (máximo 12 puntos)

Certificado del Sistema de Gestión de Calidad "UNE-EN ISO 9001" para la actividad de prestación de servicios para el empleo (orientación profesional o intermediación, o programas de inserción).

El Certificado del Sistema de Gestión de Calidad "ISO 45001" de Seguridad y salud en el trabajo máximo.

Distintivo de "Igualdad en la empresa", cuya concesión y utilización se regula en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre.

Plan de igualdad entre mujeres y hombre vigente, previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente distinto del que formula la solicitud.

Sello de "Responsabilidad Social de Aragón" o equivalente a nivel autonómico o estatal.

**E.) INFRAESTRUCTURAS, LOCALES, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES** (máx. 13 puntos)

E1) Disponibilidad de centros de trabajo acreditados para el desarrollo del programa en la provincia o las provincias en que se haya solicitado actuar (máx. 3 centros) (máx. 3 puntos)

Dirección	Localidad y Provincia

E2) Recursos humanos para la realización de programa (máximo 3 personas) (máximo 6 puntos)

Nombre y apellidos	Cód.1 (denominación)	Cód.2	Cód.3	Cód.4	Cód.5	Cód.6

Titulación (marcar X en el Código correspondiente)

Cód. 1: Licenciatura, Diplomatura o Grado (indicar además la denominación)

Cód. 2: Máster Universitario o propios en Orientación Profesional emitido por Universidad Pública o Privada.

Cód. 3: Certificado de profesionalidad de Docencia de la formación para el empleo.

Cód. 4: Certificado de profesionalidad inserción laboral de personas con discapacidad.

Cód. 5: Curso de Adaptación Pedagógica o Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

E3) Descripción de los recursos técnicos y materiales para la ejecución del programa (sólo texto) (máximo 4 puntos)

Enumerar el material técnico de orientación disponible por temática: (*Marca personal; Manual alfabetización informática; Manual procesos de selección; Manual entrevistas de trabajo; Manual temas laborales básicos, autoestima y desarrollo personal, entre otros*)



Enumerar el diferente material técnico disponible de apoyo a la labor de los técnicos orientadores de la entidad (*Guías técnicas de orientación, entre otros*)

Enumerar los diferentes tipos de medios audiovisuales disponibles (*Video proyector, pantallas de proyección, plasmas, televisiones, pizarras interactivas, visualizadores, fotografías, videoconferencia, equipos de audio, entre otros*)

Enumerar los diferentes tipos de equipos informáticos disponibles (*ordenadores fijos, ordenadores portátiles, tablets, Smartphone, entre otros*)



Enumerar las herramientas on line a utilizar en el programa, aplicaciones o programas que están en páginas de internet de acceso desde el ordenador personal, Tablet, entre otros.

Firma electrónica del responsable de la entidad solicitante.

**Información sobre protección de datos personales**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es el INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO.

La finalidad de este tratamiento es: Gestión, seguimiento y control de las subvenciones para programas y acciones de orientación. Elaboración de memorias, estudios y estadísticas relacionados con funciones propias del Instituto Aragonés de Empleo.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: el interés público o ejercicio de poderes públicos y obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón en el siguiente enlace:

[https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=942](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=942)